- II. Adicionalmente, en el caso de los municipios:
- a) El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos

Los municipios y los Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México publicarán su gaceta municipal o delegacional, estrados u otro medio, los cuales deberán contener los resolutivos, disposiciones, reglamentos, órdenes, acuerdos y demás actos que se aprueben por los Ayuntamientos o figuras análogas en los Órganos Político Administrativos, con la finalidad de dar a conocer a cualquier persona las decisiones tomadas por las autoridades competentes.

La publicación de las gacetas municipales y, en su caso, delegacionales, pretenden fortalecer los procesos de sistematización de información y fomentar la conservación o registro histórico de algunos temas de interés para la ciudadanía.

En caso de que los Órganos Político Administrativos no publiquen gacetas, se incluirá una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda, que explique que no cuentan con un medio como éste, y deberán señalar en qué publicaciones se encuentran las resoluciones y acuerdos que hayan aprobado.

\_\_\_\_\_

Periodo de actualización: trimestral, de acuerdo con la normatividad correspondiente

**Conservar en el sitio de Internet**: información vigente y las gacetas publicadas durante el ejercicio en curso **Aplica a:** municipios y Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México

### Criterios sustantivos de contenido

Los sujetos obligados que no generan gacetas municipales publicarán el siguiente mensaje:

Criterio 1 Ejercicio

Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)

**Criterio 3** Mensaje: "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<incluir la denominación del sujeto obligado>>"

Criterio 4 Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido

Respecto de las gacetas municipales se publicará los siguiente:

Criterio 5 Ejercicio

Criterio 6 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)

**Criterio 7** Denominación de la normatividad que establece la periodicidad de publicación de la gaceta municipal, delegacional; en su caso, estrados u otro medio (Ley, Reglamento, Acuerdo, Política, etcétera)

Acuerdo, i ontica, etcetera)

Criterio 8 Denominación de la gaceta municipal, delegacional, estrado u otro medio, en su caso

**Criterio 9** Periodicidad de publicación de acuerdo con la normatividad correspondiente (diaria, cada tercer día, semanal, quincenal, mensual, etcétera)

Criterio 10 Fecha de publicación de la gaceta, estrado u otro expresada con el formato día/mes/año

Criterio11 Número de gaceta, estrado u otro medio

Criterio 12 Hipervínculo al documento completo de la gaceta, estrado u otro medio

### Criterios adjetivos de actualización

**Criterio 13** Periodo de actualización de la información: trimestral, de acuerdo con la normatividad correspondiente

**Criterio 14** La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información* 

**Criterio 15** Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información* 

### Criterios adjetivos de confiabilidad

Criterio 16 Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n)la información

Criterio 17 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año

Criterio 18 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año
Criterio 19 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información

# Criterios adjetivos de formato

**Criterio 20** La información publicada se organiza mediante los formatos 1 lla y 2 lla en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

Criterio 21 El soporte de la información permite su reutilización

Formato1 IIa LGT\_Art\_71\_Fr\_IIa

Hipervínculo a la información

The of this die and information										
Eje	ercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	Mensaje	Hipervínculo que dirija a la ruta específica hacia la información del sujeto obligado que hayan referido.					
				"La publicación y actualización de la información está a cargo de: < <incluir del="" denominación="" la="" obligado="" sujeto="">&gt;"</incluir>						

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización: día/mes/año	Fecha de validación: día/mes/año	Nota	

## Formato2 IIa LGT\_Art\_71\_Fr\_IIa

#### Gaceta

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)		Denominación de la normatividad que establece la periodicidad de publicación de la gaceta municipal, delegacional; en su caso, estrados u otro medio (Ley, Reglamento, Acuerdo, Política, etcétera)		',	Denominación de la gaceta, estrado u otro medio municipal y, en su caso, delegacional
	Periodicidad de publicación (diaria, cada tercer día, semanal, quincenal, mensual)			ha de publicación de la ta, estrado u otro medio (día/mes/año)	Número de gaceta, estrado u otro medio	Hipervínculo al documento de la gaceta, estrado u otro medio	
	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información			echa de actualización: día/mes/año	Fecha de validación: día/mes/año		Nota